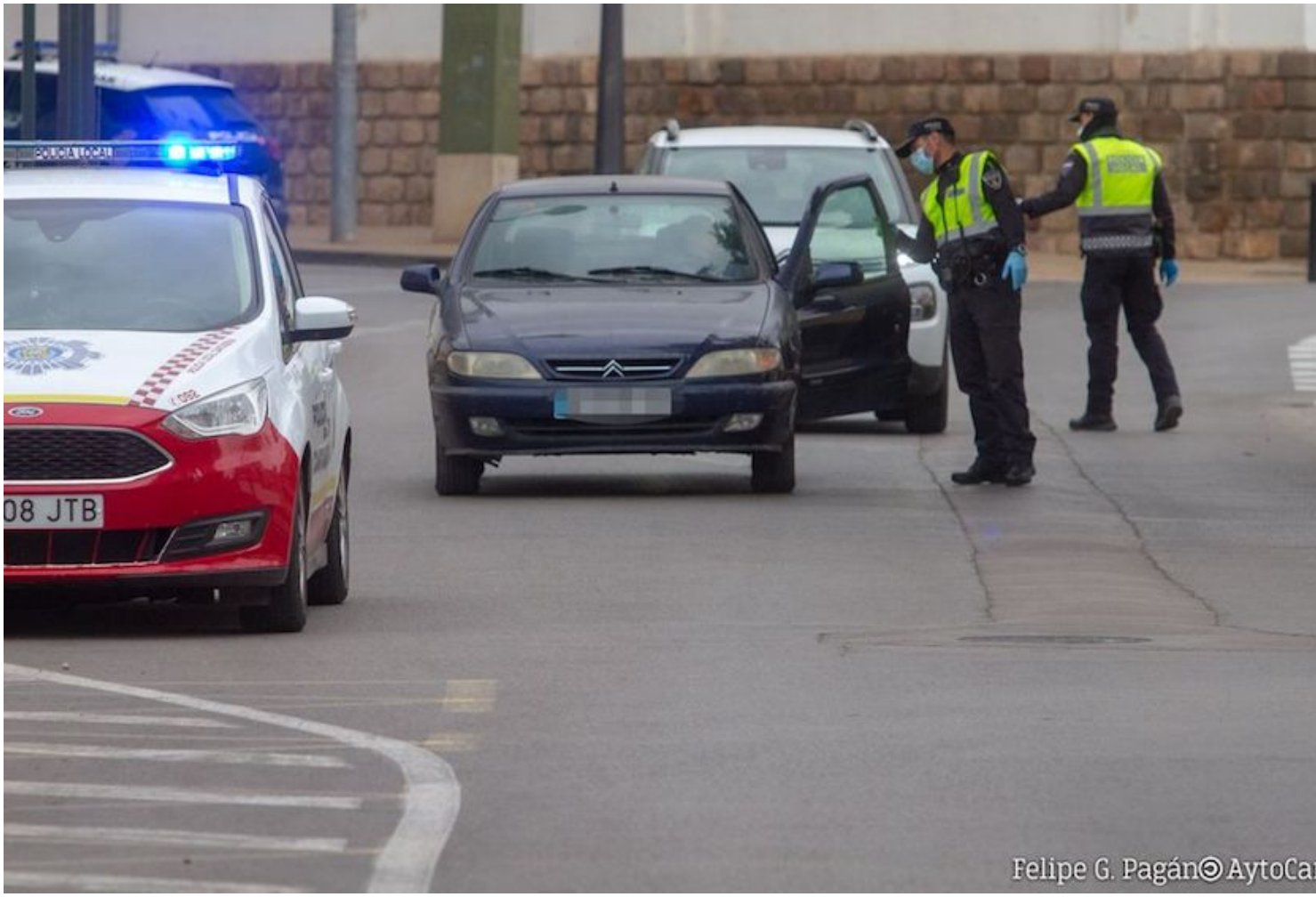


La Policía Local del Ayuntamiento ha tramitado 134 denuncias desde el pasado martes por incumplimiento de las normas de confinamiento doméstico establecidas en el 'Estado de alarma', decretado por el Gobierno de la Nación. Las denuncias vienen a sumarse a las 31 realizadas durante los primeros días de vigencia del decreto.

Los agentes municipales, bajo la coordinación de la Delegación del Gobierno en la Región de Murcia, han desplegado labores de vigilancia y control en las vías públicas, asegurando que los ciudadanos y vehículos que transitaban, lo hacían por causas justificadas y en las debidas condiciones de seguridad.

Así el martes 17 de marzo se identificaron un total de 384 personas y 150 vehículos, registrándose 24 denuncias. El miércoles 18 de marzo fue el día con mayor actividad, puesto que se identificaron a 1.386 personas y 215 vehículos, tramitándose 68 denuncias, entre ellas a dos locales no autorizados abiertos: uno de juego y una churrería. Por último el jueves 19 se controlaron a 235 personas y 18 vehículos, con 42 denuncias tramitadas.

Entre las denuncias de estos días, también destacan las formuladas a 12 vehículos en los que iban más de dos personas y sin las debidas medidas de protección. Igualmente fueron abundantes las denuncias a ciudadanos que se encontraban en la calle sin un motivo justificado o simplemente hablando entre ellos.

Los boletines de denuncia han sido enviados a la Delegación del Gobierno, que es el órgano competente para su sanción, que según los casos podrían llegar hasta los 30.000 euros.

El concejal de Seguridad Ciudadana, Juan Pedro Toralba, ha vuelto a pedir a los ciudadanos que respeten las normas de confinamiento y que no salgan de casa a otra cosa que no sea comprar comida y medicinas, y siempre observando las medidas de higiene y autoprotección, ya que el riesgo de contagio es cada vez mayor.

"Si somos capaces de cumplir estas normas tan básicas y sencillas, conseguiremos aplanar la curva y vencer al coronavirus", ha apostillado el concejal.

---

* Texto remitido en el que se respeta el contenido íntegro, la redacción y la ortografía, con excepción del titular y de la entradilla del artículo

Galería de Imágenes.



